

REFORMA POLICIAL

Agenda (aún) pendiente en América Latina

Lucía Dammert

Lucía Dammert es profesora titular de la Facultad de Humanidades en la Universidad de Santiago de Chile.

Introducción

La agenda de la consolidación democrática latinoamericana tiene un asunto fundamental pendiente: reformar las instituciones policiales. Más allá de la nutrida agenda social, económica y política que se discute de forma constante en la región, las transformaciones del ente gubernamental encargado del monopolio del uso de la fuerza son un asunto que queda muchas veces fuera de la prioridad, o se enfrenta desde perspectivas puramente coyunturales. En el marco del debate norteamericano sobre la necesidad de una reforma integral de la policía, debido al asesinato del ciudadano afroamericano George Floyd que marca un elemento más en una larga lista de acciones de violencia policial racista, la preocupación reaparece en América Latina. Además recientes hechos de violencia, corrupción e incluso violación de derechos humanos han puesto en entredicho a las policías de Chile, Colombia y Uruguay que habían sido consideradas como las más profesionales de la región. El presente análisis busca reinstalar este tema en la agenda, incluyendo el rol de los partidos políticos, los movimientos sociales y la sociedad civil en el proceso de cambio.

Más allá de los escándalos de violencia y corrupción, las policías requieren de un proceso de transformación planificado, sostenido en el tiempo y con aporte civil suficiente para aumentar su eficiencia y eficacia. Los procesos de cambio desarrollados en las últimas tres

décadas son insuficientes, y muestran permanentes procesos de retroceso guiados por voluntades políticas electorales más que por diseños técnicos o de gestión. La pandemia del Covid-19 que viene impactando fuertemente a los países latinoamericanos, ha instalado un contexto especialmente complejo para el trabajo policial que se ha visto sobrepasado en múltiples escenarios. Así mismo ha desnudado las carencias en las capacidades de gestión y respuesta rápida, así como las debilidades de salud de muchos de sus miembros.

El presente análisis busca entregar una hoja de ruta para los procesos de reforma que se deben implementar en la región, para esto lo dividimos en tres partes. La primera caracteriza la policía latinoamericana, con las complejidades que genera una perspectiva homogeneizadora cuando se mira una institución con tantas variedades. En la segunda parte se revisan los principales ejes estructurantes de los procesos de reforma policial realizados en la región, así como las dificultades que los mismos han enfrentado para sostenerse en el tiempo. La tercera propone cinco ejes de una agenda futura. No son los únicos temas que requieren ser revisados, transformados y modernizados, pero sin duda constituyen una agenda clara y oportuna para avanzar en la construcción de los cimientos de una policía democrática en América Latina.

Prólogo

En el verano de 2020, las muertes de George Floyd, Breonna Taylor y otros afroamericanos a manos de la policía estadounidense han inspirado protestas masivas en ciudades de los Estados Unidos y de todo el mundo, arrojando un duro enfoque sobre la relación entre la policía y los ciudadanos a los que se les encarga proteger. En las Américas, surgieron protestas en México, Brasil, Argentina, Jamaica, Ecuador y Trinidad y Tobago, entre otros. Las manifestaciones demostraron solidaridad con el movimiento de Black Lives Matter, pero también en algunos casos, presentaron demandas similares para poner fin a la violencia policial, el racismo sistémico y la impunidad policial.

El tema de la seguridad pública siempre está presente para los funcionarios públicos y los ciudadanos de América Latina. Con sólo el ocho por ciento de la población mundial, la región registra 33 por ciento de todos los asesinatos. Sin embargo, los esfuerzos de reforma policial en América Latina a menudo han resultado incompletos o ineficaces. Los acontecimientos recientes en Estados Unidos—país que con frecuencia es propuesto como modelo en estos temas—así como los escándalos de corrupción y las respuestas militaristas a las protestas sociales que contaminaron la imagen incluso de algunas de las fuerzas policiales más respetadas de América Latina, ofrecen un momento oportuno para centrarse de nuevo en el desafío de construir instituciones policiales eficaces y responsables en la región.

Este informe de Lucía Dammert, profesora asociada de humanidades en la Universidad de Santiago de Chile y experta en temas de seguridad pública en América Latina, aborda la necesidad de reforma policial en el hemisferio. En su informe, Dammert analiza las características compartidas de las instituciones policiales en América Latina, evalúa los intentos recientes de reforma policial y propone una agenda para futuras reformas.

La profesora Dammert concluye identificando cinco áreas prioritarias que requieren reformas a corto plazo, con financiamiento sostenible, colaboración interinstitucional

y apoyo político de gobiernos locales y ciudadanos: (1) el papel de los civiles en temas policiales; (2) la regulación de la seguridad privada; (3) la militarización de las fuerzas policiales; (4) la criminalización de las protestas sociales y la consecuente pérdida de legitimidad de la policía; y (5) la regulación del uso del reconocimiento facial y otras tecnologías por parte de la policía que podrían violar los derechos humanos.

El Programa de Estado de Derecho Peter D. Bell en el Diálogo Interamericano se complace en publicar este informe, una extensión significativa de nuestros esfuerzos para avanzar la discusión sobre la seguridad pública en el hemisferio. Trabajos previos incluyen un informe de 2018 de Kevin Casas-Zamora, Paola González y Liliana Mesías que evalúa el estado actual de las instituciones policiales en América Latina y dónde podrían encontrarse en una década, incluyendo la posibilidad de profundizar los frágiles experimentos llevados a cabo con nuevos modelos para la relación entre la policía y la sociedad, como la policía comunitaria.¹ El informe de la profesora Dammert también se nutre de un informe de 2018 escrito por Sarah Kinoshian y James Bosworth, que analiza la proliferación de empresas de seguridad privada en América Latina y las implicaciones de una arquitectura de seguridad pública en la que la seguridad está a la venta para aquellos que puedan pagarla.²

Agradecemos a la profesora Dammert su importante trabajo en este tema, y confiamos que este informe pueda agregar a esta conversación tan urgente sobre la seguridad ciudadana en América Latina. Aunque el informe refleja sólo el punto de vista de la autora, esperamos con el mismo poder fomentar una discusión sobre los importantes temas que plantea. El Programa de Peter D. Bell agradece a la Fundación Ford el haber hecho posible este informe. Agradecemos también a Catharine Christie, Irene Estefanía González y Luisa Stalman por su apoyo con la preparación de esta publicación.

MICHAEL CAMILLERI

Director, Programa Estado de Derecho Peter D. Bell
Diálogo Interamericano

Las policías latinoamericanas

En América Latina las instituciones policiales son muy diversas. Tres son los ejes principales de diferenciación. Primero, desde un punto de vista administrativo, están las instituciones de administración nacional, regional e incluso local, como en los casos de Brasil, México y Argentina. Segundo, considerando su misión principal, se pueden diferenciar policías de investigación, policías de prevención y aquellas que cumplen ambas funciones. Tercero, algunas se organizan desde principios y disciplina militar, y otras son de corte civil.³

Más allá de sus particularidades, las policías latinoamericanas tienen múltiples elementos en común que nos permiten avanzar en una descripción regional así como en políticas que permitan transformaciones fundamentales.⁴ En términos estructurales se pueden mencionar cuatro características claves.

(i) Las instituciones tienen un rol de policía política evidente.⁵ En algunos países cuentan con altos niveles de autonomía, como en Chile o Colombia, lo que les otorga amplia discrecionalidad en la toma de decisiones, y peso político para las definiciones presupuestarias. Si bien son instrumento del Estado para hacer que se cumpla la Ley, en la mayoría de los países han jugado un rol político clave, ya sea por el desarrollo de acciones de policía política —a inicios del 2020 en Nicaragua o Venezuela—, o por la participación activa en definiciones políticas claves, como en Bolivia y Ecuador.⁶

(ii) La corrupción es una característica central de la forma en la que se desarrolla una parte importante del trabajo policial en la región. Si bien las variaciones son importantes, tienen en común la presencia de un Estado “ambivalente”⁷ que se mueve, de forma literal, entre el control del crimen y su participación en hechos criminales, sea de forma activa o pasiva. La presencia de un orden que genera mecanismos de protección de criminales, por ejemplo, y la relación de la política con el mundo criminal, es reconocida por la ciudadanía y rebota en la legitimidad institucional.⁸

(iii) El uso indiscriminado de violencia es otra característica bastante común en la región. El monopolio del uso de la fuerza en manos de la policía busca efectivamente regular la violencia, pero esta es una premisa que no se cumple por el sustantivo aumento de la privatización de la seguridad, así como por el impacto que tiene el accionar policial en la violencia criminal. Lo que Desmond Arias⁹ llama “colusión

policial-criminal” para los casos de Brasil y Colombia, refleja un tipo de organización que vincula al Estado (principalmente policías) y organizaciones criminales que tienden a generar altos niveles de violencia. Violencia que también es vista en las estrategias en que se enfrentan los conflictos sociales, como fue ampliamente debatido durante el periodo de conflictividad social en Chile durante 2019.¹⁰

El monopolio del uso de la fuerza en manos de la policía busca efectivamente regular la violencia, pero esta es una premisa que no se cumple por el sustantivo aumento de la privatización de la seguridad, así como por el impacto que tiene el accionar policial en la violencia criminal.

(iv) Bajos niveles de efectividad en la prevención, control e investigación criminal, que se muestran por los altos niveles de impunidad que marcan las respuestas de política criminal, así como por la concentración de tareas rutinarias más que en estrategias de innovación.¹¹ En muchos países, incluso, la investigación criminal sobre homicidios tiene mínimas tasas de resolución satisfactoria. Sin mencionar situaciones de literal abandono, como la violencia contra las mujeres o los delitos de cuello blanco, ante las que no hay estrategias efectivas de respuesta institucional.

Adicionalmente, podemos encontrar seis características de tipo institucional. (i) Las instituciones, incluso las de tipo civil, se han ido transformando con formatos hiper jerarquizados con altos niveles de concentración del poder y la toma de decisiones. Las divisiones entre oficiales y tropa, investigadores y ayudantes, policías y asistentes, consolidan subculturas policiales de secreto, cuidado

La presión ciudadana por resultados, aunada a un contexto marcado por altos niveles de violencia, presencia de organizaciones criminales y limitada capacidad civil para liderar y mantener políticas públicas, trae de la mano iniciativas centradas en el efectismo y el castigo.

interno y violencia institucional¹². Adicionalmente, algunas áreas especializadas (especialmente antidrogas) cuentan con mayor preparación, inversión y tecnología que el resto; profundizando las diferenciaciones internas. (ii) Los niveles de formación y capacitación son aún limitados y presentan sustanciales diferencias entre las diferentes posiciones jerárquicas al interior de las instituciones. Aún se valora el aprendizaje “de la calle” sobre las técnicas basadas en evidencia o la formación constante de los funcionarios. (iii) La participación de mujeres es en muchos casos nula, cuando no destinada a tareas “feminizadas” como la relación con la ciudadanía, el tránsito, o la violencia contra la mujer, y con mínimos espacios de poder, liderazgo y toma de decisiones.

Además, (iv) los salarios de los funcionarios policiales han crecido sustancialmente en prácticamente toda la región en las últimas dos décadas, si bien con diferenciales sustanciales entre altos rangos y policías de patrullaje, pero los mecanismos de protección social, como los seguros de vida, cobertura de salud, o financiamiento de traslados son aún precarios. (v) En democracia, los países latinoamericanos no han sido capaces de generar mecanismos de verdadera transparencia de la información policial. Los sistemas de información del gasto público son directamente opacos, y requieren mecanismos

claros de apertura institucional, así como la información sobre el personal y los sistemas de información de hechos delictuales. Se ha avanzado en mecanismos de comunicación de los datos, pero el verdadero trabajo colaborativo para poder mejorar la forma como se diseñan e implementan iniciativas es aún mínimo. (vi) Baja cooperación institucional: es un elemento común que en algunos casos se presenta como abierta competencia en el ámbito preventivo, pero también en el netamente policial entre policías y fiscales, fiscales y jueces, e incluso entre policías de diversas instituciones.

De esta forma, los países latinoamericanos enfrentan la principal preocupación de la ciudadanía que, hasta antes de la pandemia de la Covid-19, era la criminalidad. La presión ciudadana por resultados, aunada a un contexto marcado por altos niveles de violencia, presencia de organizaciones criminales y limitada capacidad civil para liderar y mantener políticas públicas, trae de la mano iniciativas centradas en el efectismo y el castigo.

Reformas y contrarreformas

Reformar la policía no es una tarea imposible. La literatura de Europa y Estados Unidos así lo muestra, con procesos no exentos de problemas pero que han generado transformaciones importantes en sus sistemas de seguridad.¹³ Los procesos de reforma en los países del Norte se pueden resumir brevemente en tres momentos.

Primero, hasta fines de los años setenta se consolida la visión de una policía profesional que tiene un corpus analítico e información que puede ser utilizada para generar mejores y más eficientes respuestas al problema de las violencias y la criminalidad. Esta nueva policía tiende a tener una relación distante, jerárquica y violenta con la ciudadanía, lo que repercute en discriminación de minorías étnicas hiper concentradas en territorios específicos de las ciudades.¹⁴

Segundo, la crisis en la percepción ciudadana sobre la policía, marcada por la desconfianza y la sensación de impunidad, trajo de la mano la implementación de programas de policía comunitaria que buscaban mejorar la relación con la comunidad, disminuir el temor y aumentar la seguridad.¹⁵ El trabajo policial se redefine cuando se reconoce que “el trabajo principal de la policía es atrapar a los criminales, sin embargo, en un día típico menos del 18% de las llamadas a la policía tienen que ver con hechos criminales”.¹⁶



Foto: April Killingsworth / Flickr / CC BY 2.0

Tercero, después del 11 de septiembre la lucha contra el terrorismo internacional se coloca en el centro de las agendas policiales cotidianas, así como se potencian las respuestas tecnológicas. Ambos procesos fortalecen procesos de militarización de la respuesta policial, lo que en el caso de Estados Unidos vuelve a instalar los problemas de violencia y discriminación. En 2014 el gobierno de Estados Unidos propone la necesidad de instalar el concepto de justicia procedimental, es decir fomentar el trabajo colaborativo entre la policía y la comunidad, dejando de lado o tratando de enfrentar los estereotipos implícitos que son centrales en el trabajo policial.¹⁷ Aumentar la legitimidad policial se constituye en uno de los objetivos centrales de los continuos procesos de cambio.¹⁸

En América Latina los procesos de reforma han sido más esporádicos y dispersos, pero no por ello menos relevantes. Sin duda, las policías latinoamericanas distan de ser aquellas instituciones del pasado, precarizadas, con funcionarios de bajos niveles educativos y salarios de subsistencia, así como infraestructura débil e incapaz de dar cobertura nacional. Tampoco son escuadrones de ejecución política al margen de la ley o entidades sin control, como lo fueron hasta fines de los setenta. Pero como se describió previamente, los desafíos son aún sustanciales.¹⁹

Los procesos de reforma de la policía latinoamericana son muy diversos, pero tienen un elemento clave común: la contrarreforma.²⁰ La limitada sostenibilidad de los procesos de cambio se vincula a sus características principales, las que se pueden resumir en cuatro ejes fundamentales.

Primero, los procesos de reforma policial varían según el lugar donde se genera la necesidad y propuesta de cambio. En algunos casos son reformas marcadas por

intervenciones externas del mundo político, apoyado por diversos especialistas, que proponen transformaciones institucionales que enfrenten los desafíos estructurales. Un ejemplo claro de este tipo de reformas se observa en la construcción de nuevas instituciones policiales en Centroamérica post guerras civiles,²¹ o en las intervenciones desarrolladas en algunas policías argentinas a comienzos de la década pasada.²² Por otro lado, las reformas pueden tener un origen interno, marcado por el liderazgo de algunos de sus miembros, que reconocen la necesidad de transformaciones, pero sin una clara intervención externa. Este tipo de procesos tienen vinculación con cambios específicos, más que estructurales, que se han visto implementados, por ejemplo, en Chile y en Colombia en las últimas décadas.²³

Segundo, al contrario que con otras políticas públicas que enfrentan procesos de modernización e incluso reforma basados en un diseño y planificación de mediano y largo plazo, las transformaciones policiales en la región están principalmente vinculadas con escándalos mediáticos. Los hechos de corrupción y violencia son las principales motivaciones de cambios de los últimos años en Carabineros de Chile, la Policía Nacional de Honduras, o la Policía Militar de Brasil²⁴. Son respuestas políticas que no tienen necesariamente un plan de implementación claro, que inician sus procesos con destituciones o “limpiezas” institucionales, pero cuyos resultados son limitados. Por el contrario, en Uruguay se generó en la última década un proceso de transformación institucional basada en un proceso planificado con apoyo interno y externo — especialmente del Banco Interamericano de Desarrollo—, que logró impactos importantes no sólo en la orgánica institucional sino también en los niveles de eficiencia de sus principales iniciativas.²⁵

Tercero, la magnitud de los cambios puede ser estructural o puntual. La limitada capacidad de sostenibilidad de los procesos de reforma policial estructural implementados a inicios de los años noventa, así como el desarrollo de teorías criminológicas que ponen el acento acciones focalizadas con impacto sobre la criminalidad, han consolidado perspectivas de cambio más bien puntuales. Así, la transformación del sistema de enseñanza de la policía en Honduras es vista como un paso adelante —a pesar de los niveles de corrupción que sigue enfrentando— o los avances de los programas de intervención barrial del Perú, a pesar de los limitados niveles de transparencia de la información institucional.

Cuarto, enfrentar el delito y las violencias requiere de una respuesta multiagencial y multidimensional tanto para la prevención como para el control. Esta realidad pone en evidencia las profundas dificultades de las estructuras gubernamentales para generar mecanismos de colaboración y coordinación en su interior. Esas dificultades aumentan cuando la coordinación implica el reconocimiento del rol que juegan los sectores sociales en la prevención, o la necesidad de una política criminal que permita un diseño común entre la policía, la justicia y los sistemas carcelarios. Más allá de las reformas del procedimiento penal implementadas en América Latina en las últimas décadas, las transformaciones sistémicas son limitadas.

Estos ejes permiten identificar el complejo escenario en el que se han desarrollado los procesos de cambio institucional en la región y posiblemente los motivos de su limitado impacto. Es necesario enfatizar dos elementos del contexto que sin duda han marcado el derrotero de las transformaciones policiales.

El primero es la presencia de un discurso político marcado por el populismo punitivo, es decir, por la vocación política por pretender que los problemas de las violencias y el crimen se solucionan con mayores castigos, cambios legales, aumentos de penas, disminución de la edad de imputabilidad penal, así como aumento del presupuesto y la dotación policial y de sus facultades de intervención. Si bien los estudios son claros en afirmar que prácticamente ninguna de esas medidas tiene impactos positivos sobre el crimen, o incluso sobre la percepción ciudadana de la policía, la región se encuentra enfrascada en un círculo vicioso que ha ido incluyendo respuestas similares para la migración y la conflictividad social.

El segundo elemento es la importancia de la guerra contra las drogas en el escenario criminal latinoamericano. Múltiples son los estudios que reconocen que la centralidad de esta respuesta pública ha generado desigualdades y prioridades institucionales que limitan la importancia de otras problemáticas. Adicionalmente, esta perspectiva institucional ha sido clave en el aumento de las violencias y la corrupción policial.



Foto: giprata / pixabay / pixabay license

CONCLUSIONES

A pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas en América Latina, los procesos de reforma policial siguen siendo incompletos. Resulta prácticamente imposible identificar un país donde se pueda identificar un proceso de cambio sostenido, ya que los vaivenes políticos implican muchas veces retrocesos o estancamientos. Por ejemplo, Nicaragua fue considerada por muchos años como un caso interesante de policía vinculada con la ciudadanía y dedicada a la prevención, pero desde mediados del 2018 ha visto incrementada la represión cotidiana contra manifestantes y ciudadanos críticos al gobierno. De igual forma, la prometedora reforma policial del Uruguay, es percibida por el gobierno que asumió el poder en 2020 como un problema y una de sus principales propuestas ha sido su transformación.

Los problemas de seguridad se han transformado también, e incluyen presencia de una criminalidad organizada multifacética, donde la producción y tráfico de drogas es un eslabón más de una cadena marcada por la minería ilegal, la trata de personas, la tala ilegal, el lavado de activos, entre muchas otras actividades, y que cuenta con gran capacidad tecnológica, logística y financiera. La criminalidad común se mantiene además en la mayoría de los países con focalización territorial, pero también con un amplio contingente de personas que caminan por el poroso borde de la informalidad y la ilegalidad en tiempos donde la crisis económica marca destinos con rapidez.

Las facultades policiales han aumentado, no solo en las posibilidades que tienen para detener personas, o para solicitar sus documentos sin mediar ningún indicio real de peligrosidad; sino también en la discrecionalidad para el desarrollo de investigaciones criminales y la transparencia de información estadística. También han aumentado en el marco de las protestas sociales donde el uso de tecnología invasiva de datos personales es reconocido como un desafío profundo para nuestras democracias.

Reformar la policía en América Latina es más difícil que en otros contextos por la profunda imbricación política de su accionar y la enorme incapacidad de los partidos políticos para pensar en políticas no policiales que puedan enfrentar las violencias, los conflictos e incluso la criminalidad. Los procesos de cambio requieren de intervenciones sostenibles, con apoyo político sostenido, involucramiento de gobiernos locales y ciudadanía, coordinación multiagencial, y financiamiento adecuado en al menos cinco áreas en el corto plazo.

1 Es urgente construir capacidades civiles en temas policiales. La concentración en la profesionalización policial ha tenido como contraparte un abandono de los civiles encargados de trabajar en estas temáticas. Múltiples países recurren a funcionarios policiales o militares en retiro para ocupar los cargos políticos vinculados con la temática, lo que sin duda tiene impactos en la perspectiva y propuestas de cambio, así como en la consolidación de espacios de autonomía institucional. Lo mismo se replica en gobiernos regionales y locales, donde los temas de seguridad terminan replicando estrategias e incluso tácticas emanadas únicamente del mundo policial. Para avanzar con una democracia firme se requiere que los partidos políticos y movimientos sociales reconozcan la importancia de esta temática, y consoliden cuadros técnicos serios que puedan proponer iniciativas de política pública basados en evidencia y con el apoyo político de largo plazo.

2 En todos los países latinoamericanos la seguridad es un negocio que crece de forma exponencial debido a la creciente demanda ciudadana y la percepción que la policía no puede enfrentar las problemáticas. No sólo cuentan con un pie de fuerza superior en cantidad de guardias dedicados a la seguridad sino también cuentan con estructuras tecnológicas sofisticadas que carecen de regulaciones. Esta privatización de la seguridad requiere ser regulada especialmente por su potencial relación con funcionarios policiales en retiro, así como por la competencia que se puede generar en la implementación de políticas.

3 Los desafíos que tienen las policías para enfrentar la criminalidad, así como las dificultades estructurales vinculadas con el control de fronteras, la cobertura territorial e incluso los niveles de corrupción han traído de la mano un proceso de militarización. Es un proceso que tiene dos caras: por un lado, la participación de las fuerzas armadas en tareas policiales, incluyendo tareas preventivas y vinculación con la ciudadanía; por otro lado, la transformación operativa, táctica e incluso de misión y funciones policiales, se alejan de la prevención y se acercan a una postura militar. Ambos procesos son complejos dado que la respuesta de tipo militar tiende a ser más violenta y se concentra en el control, más que en la prevención del delito y las violencias.

4 El aumento del malestar ciudadano así como de la crisis de la política en la mayoría de países de la región ha tenido como correlato el aumento del malestar ciudadano y sus manifestaciones en el espacio público. El segundo semestre del año 2019 mostró como en diversos países se generaron protestas masivas donde la policía enfrentó la necesidad de mantener el orden público manteniendo el respeto de los derechos humanos. La criminalización de las protestas, así como la policialización de los problemas políticos son dos problemas que erosionan las instituciones policiales, que pierden legitimidad debido a la presencia de violencia en las calles. Paradójicamente, la policía se puede convertir en parte del problema al escalar la violencia y limitar las capacidades reales de acuerdos políticos.

5 La atención de la ciudadanía frente a desastres naturales o situaciones críticas como la pandemia del Covid-19 es una de las tareas policiales que tomarán especial relevancia en el futuro más cercano. Son situaciones que se repetirán de forma más cotidiana y que requieren de mecanismos regulatorios, así como de sistemas de control para avanzar con respuestas efectivas y basadas en la evidencia. La amplificación de la utilización de tecnología que incluye identificación facial, grabación a través de drones o de cámaras corporales puede ser vista como una oportunidad necesaria para enfrentar estas amenazas, pero requieren ser reguladas para evitar violación de derechos.

Los cambios no serán de corto plazo, pero tienen que ser enfrentados como parte de la agenda de consolidación democrática, así como de modernización del Estado. La policía no puede seguir siendo un espacio considerado “especial” donde el conocimiento es dejado de lado por los estamentos políticos y civiles. Se requiere una agenda de largo plazo, con apoyo político transversal, que permita consolidar una verdadera policía democrática, efectiva y profesional.

REFERENCIAS

- 1 Kevin Casas-Zamora, Paola González y Liliana Mesías. La transformación policial para el 2030 en América Latina. *El Diálogo Interamericano*, Noviembre 2018, https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/KCasas_TransformacionPolicial_FINAL.pdf
- 2 Sarah Kinoshian y James Bosworth. Seguridad a la venta. *El Diálogo Interamericano*, Marzo 2018, <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/03/Security-for-Sale-FINAL-SPANISH.pdf>.
- 3 Dammert, L. (2019) Police reform in Latin America? en Sieder, R. K. Ansolabehre (eds.). *Handbook of Law and Society in Latin America*. Londres: Routledge.
- 4 Desmond Arias, E. & D. Goldstein (eds.) (2010), *Violent Democracies in Latin America*. Durham: Duke University Press. Mota Prado, M. M. Trebilcock & P. Hartford (2012). Police Reform in Violent Democracies in Latin America". *Hague Journal on the Rule of Law* 4(2): 252-85.
- 5 Reiner, R. (1992). *The politics of the police*. Hemel Hemstead: Harvester Wheatsheaf.
- 6 Bonner, M. (2009). "State discourses, police violence and democratization in Argentina" *Bulletin of Latin America Research*, 28(2), 227-245. Riccio, V. et al. (2013). Community policing in the Favelas of Rio de Janeiro, *Police Practice and Research: An International Journal*, 14 (4): 308-318.
- 7 Auyero, J. & K. Sobering (2019) *The ambivalent State. Police-criminal collusion at the urban margins*. Oxford: Oxford University Press.
- 8 Cruz, J.M. (2015). Police Misconduct and Political Legitimacy in Central America. *Journal of Latin American Studies* 47(2): 251-283. Ortega, D. (2016). Effectiveness versus legitimacy: Use of force and police training in Latin America, Brookings. Accessed June 6, 2019. <https://www.brookings.edu/blog/up-front/2016/01/05/effectiveness-versus-legitimacy-use-of-force-and-police-training-in-latin-america/>
- 9 Desmond Arias, E. (2017) *Criminal enterprises and governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge Press: Cambridge.
- 10 Dammert, L. (2020) La crisis de Carabineros: cuando no vemos lo evidente en Araujo, K (ed.), *Hilos Tensados: para leer el octubre chileno*. Santiago: Editorial USACH. pp.149-172.
- 11 Ungar, M. (2013). *The Rot Within: Security and Corruption in Latin America*. *Social Research: An International Quarterly* 80(4): 1187-1212.
- 12 Glanc, G. 2014. Caught between soldiers and police officers: police violence in contemporary Argentina, *Policing and Society* 24(4): 479-496.
- 13 Stinson, P. (2020). *Criminology explains police violence*. California, University of California Press.
- 14 Cooper, J. (2014). In search of police legitimacy. *Territoriality, Isomorphism, and Changes in Policing Practices*. LFB Scholarly Publishing LLC: El Paso.
- 15 Nhan, J. (2019). *Issues and controversies in policing today*. London: The Rowman and Littlefield Publishing Group.
- 16 Para más información ver: <http://www.official-documents.gov.uk/document/cm22/2281/2281.pdf>
- 17 Cooper, 2014, p. 191. In search of police legitimacy. *Territoriality, Isomorphism, and Changes in Policing Practices*. LFB Scholarly Publishing LLC: El Paso.
- 18 Para más información ver: <https://trustandjustice.org/>
- 19 Sozzo, M. (2016). Policing after Dictatorship in South America, en Ben Bradford, Beatrice Jauregui, Ian Loader and Jonny Steinberg (edit) *The SAGE Handbook of Global Policing*, Londres, SAGE Publications: 337-355.
- 20 Dammert, L. (2019). Police reform in Latin America? en Sieder, R. K. Ansolabehre (eds.). *Handbook of Law and Society in Latin America*. Londres: Routledge.
- 21 Cruz, J.M. (2015). Police Misconduct and Political Legitimacy in Central America. *Journal of Latin American Studies* 47(2): 251-283. Ortega, D. (2016). Effectiveness versus legitimacy: Use of force and police training in Latin America, Brookings. Accessed June 6, 2019. <https://www.brookings.edu/blog/up-front/2016/01/05/effectiveness-versus-legitimacy-use-of-force-and-police-training-in-latin-america/>
- 22 Saín, M. (2008). *El Leviatán azul. Policía y Política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- 23 Frühling, H. (2012). A realistic look at Latin America community policing programmes, *Policing and Society* 2 (1): 76-88. Malone M.F. & Dammert, L. (2020). The police and the public: policing practices and public trust in Latin America, *Policing and Society* DOI:10.1080/10439463.2020.1744600.
- 24 Cano, I. et al. (2012). Os donos do morro; uma avilacao exploratória do impacto das Unidades de Polícia Pacificadora (UPPs) no Rio de Janeiro. Rio de Janeiro: Relatorio do LAV-CAF. Accessed June 3, 2016. <http://www.lav.uerj.br/docs/rel/2012/RelatUPP.pdf>
- 25 Jaiman, L. & S. Galiani. (2015). La teoría detrás de la reforma de la policía en Montevideo, <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/economia-del-crimen-aplicada-el-caso-de-montevideo/>

© 2020. Diálogo Interamericano

Primera Edición

Imagen de Portada: dfactory / Flickr / CC BY 2.0

Diseño: Catharine Christie / Diálogo Interamericano

Este informe es un producto del Programa de Estado de Derecho Peter D. Bell del Diálogo Interamericano. Las opiniones y recomendaciones en el mismo contenidas son puramente las opiniones del autor y no reflejan necesariamente consenso con las opinioes de los directores, el personal, o los miembros del Diálogo Interamericano ni de sus socios, donantes, y/u otras instituciones de apoyo. El Diálogo Interamericano es una institución imparcial, profundamente comprometida a la independencia intelectual, transparencia y responsabilidad. Mientras que nuestros donantes son alentados a participar de nuestra actividades, el trabajo del Diálogo Interamericano no está influenciado de ninguna forma por sus donantes. Nuestros donantes no tienen ningún control sobre lo escrito, la metofología, el análisis, o los resultados de las labores de investigación del Diálogo.

Sobre el Programa Peter D. Bell Estado de Derecho

Establecido en 2015 con el apoyo del Ford Foundation y nombrado por un copresidente fundador, el Programa Peter D. Bell de Estado de Derecho Programa apunta a elevar las discusiones políticas sobre transparencia y corrupción, democracia y derechos humanos, y seguridad ciudadanía en las Américas.



Díálogo Interamericano
1155 15th St. NW, Suite 800 Washington, DC 20005
Tel: 202-822-9002
www.thedialogue.org